

ACTA ADMISION DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-OEC/MDB-1

SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

En el Distrito de Barranco, el día 15 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, Distrito de Barranco, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad de Barranco, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2023-RA-MDB, en observancia a las competencias tipificadas en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone: **“43.1 “El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...)”** por lo que se procede a realizar las siguientes actividades:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El OEC verificó el registro de participantes electrónico del SEACE, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20513679875	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20522173933	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20601527457	COMPETROL S.A.C.	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20601527457	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20609931311	🔍🔄🗑️

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y MEJORA DE PRECIOS:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento, se verificó el registro de las ofertas presentadas, de acuerdo con el siguiente reporte del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601527457	COMPETROL S.A.C.	14/08/2023	17:41:45	20601527457	14/08/2023	17:41:59	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️
2	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2023	22:25:49	20513679875	14/08/2023	22:27:31	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️

Asimismo, se pudo extraer del SEACE los datos obtenidos en la etapa de Mejora de precios (Electrónica), con los siguientes resultados:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2023-MDB-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO		
No ítem	1		
Descripción del ítem	GASOHOL REGULAR		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601527457	COMPETROL S.A.C.	280316.4
2	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	300000

El Órgano Encargado de Contrataciones del Estado verifico que la Oferta del Postor COMPETROL SAC superaría el valor estimado, según siguiente cuadro:

ITEM	POSTOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (S)	VALOR ESTIMADO (S/)	DEFICIT
UNICO	COMPETROL SAC	280,316.40	265,005.00	15,311.40

Mediante correo electrónico de fecha 15.08.2023, el Órgano Encargado de Contrataciones solicito mediante Carta N° 0011-2023-SGACP-GAF-MDB al Postor COMPETROL SAC la reducción de su oferta económica otorgándole un plazo máximo de dos días (2) días hábiles según lo señalado en el art. 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a postergar el Otorgamiento de la Buena Pro hasta el día 17 de agosto del 2023 en el SEACE.


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
URSULA COLAN PANANA....
Órgano Encargado de las Contrataciones
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

ACTA

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-OEC/MDB-1

SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

En el Distrito de Barranco, el día 17 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martin s/n Parque Municipal, Distrito de Barranco, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad de Barranco, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2023-RA-MDB, en observancia a las competencias tipificadas en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone: **“43.1 “El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...)”** por lo que se procede a realizar las siguientes actividades:

Mediante correo electrónico de fecha 17.08.2023 el Postor COMPETROL SAC remitió su reducción por el siguiente importe:

ITEM	POSTOR	MONTO TOTAL DE REDUCCION DE LA OFERTA S/	VALOR ESTIMADO (S/)	DEFICIT (S/.)
UNICO	COMPETROL SAC	279,374.16	265,005.00	14,369.14

Mediante Informe N° 1603-2023-SGACP-GAF-MDB de fecha 17 de agosto de 2023, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicitó aprobación de asignación de mayores recursos para la oferta que supera el valor estimado a la Gerencia de Administración y Finanzas correspondiente a la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-OEC/MDB SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO. Al respecto se solicitó a la Gerencia de Administración que efectuó las gestiones necesarias a través de la Gerencia de Presupuesto y Modernización a fin de que se determine si se cuenta con un crédito adicional que permitía concluir el procedimiento de selección, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68 del D.S N° 344-2018-EF.


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
URSULA COLAN PANANA
Órgano Encargado de las Contrataciones
URSULA COLAN PANANA
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

SECRET

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, NATIONAL SECURITY AGENCY

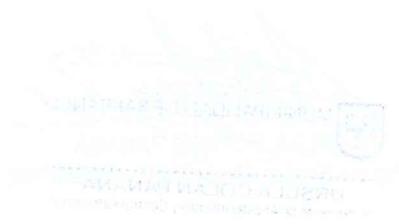
DATE: 10/15/50
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]

[Illegible text block]



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-OEC/MDB-1

**SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**

En el Distrito de Barranco, el día 24 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Av. San Martín s/n Parque Municipal, Distrito de Barranco, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad de Barranco, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2023-RA-MDB, en observancia a las competencias tipificadas en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone: **“43.1 “El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...)”** por lo que se procede a realizar las siguientes actividades:

Mediante Memorando N° 2852-2023-GAF-MDB de fecha 24 de agosto del 2023 la Gerencia de Administración y Finanzas otorga la ampliación del presupuesto según Memorando N° 1204-2023-GPPM-MDB de fecha 24.08.2023 de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

Se verificó los requisitos de habilitación establecidos en las bases del procedimiento de selección a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION	RELACION DE POSTORES	CONDICIÓN
01	COMPETROL S.A.C	CUMPLE
02	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SAC	CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el OEC, procede con el **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**; a la empresa **COMPETROL S.A.C.** por el importe de reducción a **S/ 279,374.16 (Doseientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 16/100 Soles)** el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo con la legislación vigente, en amparo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 52° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

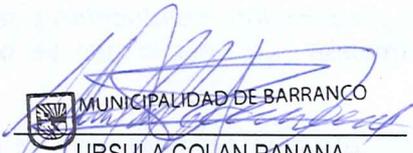
Primero : Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado a la empresa **COMPETROL S.A.C** en amparo a lo tipificado en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Segundo : Notificar a través del módulo del SEACE el **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado a la empresa **COMPETROL S.A.C.** dentro del plazo que establece el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tercero : Comunicar los resultados del presente procedimiento de selección a las áreas de la entidad, organismos externos u otros, de conformidad a los principios de acceso a la información pública.

REFRENDO

Al no existir ninguna otra observación se da por cerrada la presente acta, y en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 16:32 horas del día 24 de agosto del 2023 en el Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima.


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
URSULA COLAN PANANA...
Órgano Encargado de las Contrataciones
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial